



Concello de Vilariño de Conso

Dña. Ana María Loureiro Silva, Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Vilariño de Conso, del que es Alcaldesa-Presidenta, Dña. Melisa Macía Dominguez,

CERTIFICO:

“Que en fecha 9 de diciembre de 2025, la Sra. Alcaldesa dictó el siguiente DECRETO DE ALCALDIA:

Visto el expediente tramitado según Providencia de Alcaldía de fecha 23/10/2025, para la concesión de ayudas para el fomento de la natalidad, por nacimiento o adopción de hijos e hijas durante el año 2025 en el Ayuntamiento de Vilariño de Conso.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23/10/2025 se aprobó la convocatoria de ayudas para el fomento de la natalidad, por nacimiento o adopción de hijos e hijas durante el año 2025 , cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216 de fecha 10 de noviembre de 2025 en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilariño de Conso y en la BDNS (código 864145).

A la vista de las solicitudes presentadas en plazo, y el informe propuesta del órgano instructor, según lo previsto en las bases reguladoras, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 9/2007, de 13 de junio de subvenciones de Galicia, informe de intervención, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

ACUERDO:

PRIMERO: *Conceder la ayuda por nacimiento o adopción de hijos e hijas, a los siguientes beneficiarios y por las cuantías indicadas, con cargo al presupuesto del ejercicio 2025 :*

NOMBRE	DNI	IMPORTE
LORENA GARCÍA BARJA	***3286**	500,00 €

SEGUNDO: *Según establece la base décimo segunda de las bases reguladoras los interesados deberán presentar la justificación antes del día 19 de diciembre de 2025.*

TERCERO: *Notificar la presente resolución a la interesada con indicación de los recursos que resulten procedentes, y publicar la presente en la sede electrónica*





Concello de Vilariño de Conso

del Ayuntamiento de Vilariño de Conso <https://vilarinodeconso.sedelectronica.gal>
e na BDNS.

Lo que firmo, en Vilariño de Conso, con el visto y place de la Sra. Alcaldesa, en la fecha indicada al margen.”

Vº y Pl.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: Melisa Macía Domínguez

Fdo.: Ana M.^a Loureiro Silva

(documento firmado electrónicamente al margen)

